

Introducción

El consumo de drogas y alcohol de las personas no queda a la puerta de las empresas sino que las traspasan traduciéndose en unas consecuencias notorias: disminución de la productividad, calidad y competitividad laboral. Hay que considerar que a veces las condiciones de trabajo se pueden convertir en factor de riesgo que inducen al consumo de drogas.

Los problemas de adicción son más prevalentes en los hombres que en las mujeres, en una razón aproximada de 8/2, si bien la proporción de hombres y mujeres que hacen uso de drogas lícitas tiende a igualarse, y en algunos casos como en el consumo de tabaco, se ha observado un mayor crecimiento del número de fumadoras respecto al de fumadores.

En la Región de Murcia la Ley 6/1997 sobre "Drogas, para la prevención, asistencia e integración social" establece en los artículos 30-32 el procedimiento de elaboración del Plan Regional sobre Drogas, así como el contenido mínimo del mismo. En la Región las drogas más consumidas son: dentro del grupo de las **drogas lícitas** el alcohol y tabaco, y en el de las **drogas ilícitas** el cannabis y cocaína.

Las consecuencias médicas que puedan derivarse de las drogodependencias en el medio laboral se considerarán como **enfermedad común** con repercusiones en el ámbito de la salud, social y económico.

En las empresas en las que existan puestos de trabajo de especial riesgo, riesgos para terceros, y/o bien se estén investigando las causas de un daño notificado para la salud, los trabajadores podrían legalmente someterse a un análisis de consumo de drogas informando previamente a sus representantes.

Ocupaciones y condiciones de trabajo

Según la OIT (Organización Internacional del Trabajo) hay ciertas **ocupaciones** donde un consumo de drogas puede ser más problemático. Estas ocupaciones son:

- * Transporte por carretera, por avión, ferroviario y marítimo.
- * Cuerpos y fuerzas de seguridad. Bomberos
- * Servicios de Salud
- * Industrias peligrosas (de investigación nuclear, química,...)

Existen **condiciones de trabajo** que pueden actuar como factores de riesgo para el consumo, entre ellas:

- * Riesgos extremos para la seguridad
- * Trabajo nocturno o a turnos
- * Trabajo en ubicaciones remotas o con viajes frecuentes
- * Inseguridad laboral
- * Cambio de tareas o rapidez de la maquinaria y falta de creatividad, variedad o control
- * Estrés en el trabajo y carga de trabajo (sobrecarga o tareas insuficientes)
- * Conflictos de roles
- * Comunicación y compensaciones insatisfactorias

No se puede olvidar que junto a estos factores de riesgo de consumo, se debe tener en cuenta al resto de los factores derivados no sólo de las condiciones de trabajo, sino de **los factores personales y sociales** del trabajador y de **las características de la sustancia adictiva**. Ya que la interrelación de todos estos factores, será la causa de una situación de drogodependencia.



Prevención drogodependencias en empresas

El carácter dinámico de las drogodependencias impone a las administraciones, a las empresas, a los interlocutores sociales y a los profesionales de los Servicios de Prevención adecuarse a los cambios y hacerlo de la forma más efectiva posible.

La **toma de conciencia** respecto al impacto del abuso de drogas en los espacios de trabajo será el punto de partida de las actuaciones que se lleven a cabo en este ámbito.

Cualquier intervención debe tener como finalidad abordar el problema desde la integración profesional del trabajador y también debe implicarse la empresa en la propia resolución de la situación.

Las actuaciones preventivas deben ir encaminadas a la formación preventiva, la reducción o la eliminación de las sustancias adictivas en la empresa y a la instauración y evaluación de las medidas correctoras relativas a las condiciones de trabajo. Se recomienda que la asistencia, control y posterior reinserción laboral la realicen equipos especializados en coordinación con la Unidad Básica Sanitaria.

El **Estudio previo** exige el uso de indicadores directos (técnicas analíticas de consumo de drogas) acordados con los representantes sindicales con formación especializada para poder llegar a acuerdos consensuados con el trabajador en relación con la oferta más idónea de tratamiento.

La realización de controles rutinarios para la determinación del consumo de drogas debe realizarse siempre con las necesarias garantías jurídicas y éticas

El **Equipo coordinador** se encargará de diseñar, ejecutar y evaluar las distintas intervenciones. Dentro de este equipo el Servicio de Prevención asumirá funciones de asesoría técnica.

El **Plan de actuación** tendrá tres niveles:

* **Preventivo** cuya finalidad es la información y formación de los trabajadores, así como el análisis de los riesgos.

* **Asistencial** encargado de la detección, seguimiento y tratamiento.

* **Inserción sociolaboral y seguimiento**

Los Programas de Asistencia a Empleados (PAE) tratan los problemas de abuso de sustancias psicoactivas de los trabajadores a través de la instauración de una política específica pero enmarcada en el plan general de salud de la empresa.

Conceptos básicos y clasificación clínica (de las drogas más consumidas en nuestro medio)

Definición de droga según la OMS: cualquier sustancia, natural o sintética, que al consumirse puede alterar la actividad mental y física de las personas, debido a sus efectos sobre el Sistema Nervioso Central (SNC).

Dependencia Física: se produce por la incorporación de la droga al metabolismo del sujeto. El organismo se va habituando a la presencia de la sustancia, de tal forma que necesita mantener un determinado nivel en sangre, para funcionar con normalidad. Cuando este nivel desciende por debajo de un cierto umbral aparece el síndrome de abstinencia característico de cada droga.

Dependencia Psíquica: es la compulsión a consumir periódicamente la droga, para experimentar un estado afectivo positivo (placer, euforia, sociabilidad, etc) o librarse de un estado afectivo negativo (estrés, timidez, aburrimiento, etc). Este tipo de dependencia es lo realmente difícil de superar en el proceso de deshabituación de una adicción. Para ello, es necesario propiciar cambios en la conducta y emociones de la persona que le permitan funcionar psicológicamente sin necesidad de recurrir a la sustancia adictiva.

Tolerancia: se dice que una droga produce tolerancia cuando es necesario ir aumentando la cantidad consumida para experimentar los mismos efectos. Es un indicio de alteración metabólica, consecuencia de un consumo crónico del que el organismo intenta defenderse.

Síndrome de Abstinencia: conjunto de síntomas y signos de carácter físico y psíquico, que aparecen al suprimir el consumo de una o varias sustancias adictivas.

| Droga | Tipo de droga | Dependencia psicológica | Dependencia física | Tolerancia |
|---------------------|---------------------|-------------------------|--------------------|------------|
| Alcohol | Depresor del SNC | Alta | Moderada | Sí |
| Tabaco (nicotina) | Estimulante del SNC | Alta | Moderada | Sí |
| Cannabis | Depresor del SNC | Moderada | Desconocida | Sí |
| Cocaína | Estimulante del SNC | Alta | Posible | Sí |

Las drogas llegan a través del torrente sanguíneo hasta el cerebro alterando su funcionamiento normal debido a que actúan sobre unas sustancias bioquímicas naturales llamadas "Neurotransmisores". Las drogas modifican la producción, liberación o la degradación de los neurotransmisores cerebrales de tal forma que **alteran la intercomunicación neuronal** porque modifican la producción y recaptación de éstos en las sinapsis interneuronales.

De esta forma es como las drogas logran alterar la percepción sensorial, la sensación de dolor o bienestar, los ritmos de sueño-vigilia, etc. Los cambios bioquímicos que se producen en el seno del cerebro se tratan con medicación con el objeto de restablecer el funcionamiento normal del sistema neurológico.



Vigilancia de la salud

En primer lugar hay que hacer **un estudio previo** de las condiciones de trabajo y su incidencia sobre la salud del trabajador.

En materia de drogodependencias se pueden observar:

Indicadores Indirectos

- Estrés
- Alteraciones del sueño
- Insatisfacción laboral
- Absentismo
- Analíticas generales

Indicadores Directos

- Técnicas analíticas de consumo de drogas



Los Indicadores indirectos junto con las revisiones médicas en la Unidad Básica de Salud (**UBS**) pueden indicar factores de riesgo y condiciones de trabajo que pueden llevar a iniciar un consumo adictivo y también pueden facilitar datos sobre posibles consumos.